



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°193-2015-MDBSH

Banda de Shilcayo, 26 de mayo del 2015.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°123-2015-MDBSH/GM, presentado por la Gerencia Municipal, solicitando la designación de la Responsable del Manejo del Fondo de Caja Chica, a fin de atender gastos menores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 191°, de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y corresponden al Concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la alcaldía, las funciones ejecutiva.

Que, el Título Preliminar, Artículo II, de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, dispone, que la autonomía económica y administrativa que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, para tal efecto, es necesario designar a la responsable del manejo de los Fondos de Caja Chica a fin de atender gastos menores.

En uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, numeral 6 del artículo 20°,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Servidora Gilda Janina Cenepo Shapiama, como responsable del uso y manejo del Fondo para Pagos en efectivo (Caja Chica), debiendo remitir cuenta documentada de los gastos menudos urgentes e imprevistos que genere la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo, a la Gerencia de Administración y Finanzas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE



Municipalidad Distrital de
la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIA GENERAL

Recibido Expediente N° 245
Fecha: 25.05.15 a las 1:07 pm

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 245

Fecha: 25.05.15
Hora: 1:07 (a.m.) p/m.)

Doc Informe N° 123-2015-MDASH/GM.

ASUNTO:

Solicitud de designación del responsable
para el manejo de fondos de Caja
Chica.

DESTINO:

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)
OTROS:

Tipo Trámite:

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

Entra Replacón
S.G.

ATENDIDO:

[Firma]



001202

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 123-2015-MDBSH/GM

AL : **Ing. Luis Antonio Neira León.**
Alcalde de la MDBSH.

DE : **Sr. Edwin Guillermo Piña García.**
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Designación del responsable para el manejo de fondos de caja Chica.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 18 de Mayo del 2015.

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo informarle la necesidad de designar a la persona que se encargará del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, por lo que esta gerencia sugiere que se designe a la señorita Gilda Janina Cenepo Shapiama.

En ese sentido señor alcalde, recurro a su despacho para solicitar, que se designe mediante acto resolutivo a la señorita Gilda Janina Cenepo Shapiama, como responsable del manejo de los fondos fijos para caja chica correspondiente al año 2015.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL